



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 00424 -2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 27 MAR 2024

Vistos, la Orden de Proyección N° 0795-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 8115367/04275031), acumulados en 45 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación»;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.°00012-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED, del 22 de septiembre, la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa descentralizada del Ministerio de Educación emite precisiones referentes al desplazamiento del personal administrativo nombrado del Sector Educación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276;

Que, las acciones de desplazamiento se sujetan a las disposiciones del Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y modificado mediante la Resolución de Secretaría General N° 320-2017-MINEDU y Resolución de Secretaría General N° 251-2018-MINEDU, por su parte, las acciones de ascenso en la carrera administrativa se sujetan a lo dispuesto en la Directiva N° 106-ME-SG-2005, “Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo”, aprobada con Resolución de secretaria General N.° 0530-2005-ED;

Que, en atención a los Informes N°001-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP-NPB y N°002-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP-NPB sobre la no ejecución del Procesos de Ascenso de Personal Administrativo en la sede de la Dirección Regional de Ayacucho y UGEL que la integran de acuerdo RDRS N° 228-2024-GRA-GOB-GG-GRDS-DREA- DR, que convoca al Proceso de Desplazamiento del Personal Administrativo nombrado del Sector Educación, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, correspondiente al año 2024, recomendando la reprogramación del cronograma solo para el Proceso de Ascenso en la Dirección Regional de Ayacucho y UGEL de Huanta y Huancasancos;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0795-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 492-2023-GRA/GR;





SE RESUELVE:

1° APROBAR el nuevo Cronograma de Actividades para el *Procesos de Ascenso de Personal Administrativo de la Dirección Regional de Ayacucho y UGEL de Huanta y Huancasancos* bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, correspondiente al año 2024, el mismo que se desarrollara conforme al cronograma adjunto al presente.

2° DISPONER que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad.



Regístrese y Comuníquese

Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

OWPF/DREA
HHTM/DOA
JMRR/APER(e)
NPB/ESP. ADM
Proy. 0795-2024



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



PROCESO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 530-2005-MINEDU

CRONOGRAMA REAJUSTADO

**VALIDO PARA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN- UGEL HUANTA Y
HUANCASANCOS**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE		INICIO	TÉRMINO	
01	PÚBLICACIÓN DE PLAZAS PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE ASCENSO					
	En la página Web de la Dirección Regional de Educación		DRE/UGEL	5	02/04/2024	08/04/2024
02	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES	POSTULANTE	5	02/04/2024	08/04/2024	
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	5	09/04/2024	15/04/2024	
04	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	2	16/04/2024	17/04/2024	
05	PRESENTACION DE RECLAMOS	POSTULANTE	1	18/04/2024	18/04/2024	
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	1	19/04/2024	19/04/2024	
07	EVALUACIÓN	PREPARACION DE LA EVALUACIÓN	COMITÉS DE EVALUACIÓN	2	22/04/2024	23/04/2024
		EVALUACION		1	24/04/2024	24/04/2024
		CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN		2	26/04/2024	29/04/2024
08	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	1	30/04/2024	30/04/2024	
09	PRESENTACION DE RECLAMOS	POSTULANTE	1	02/05/2024	02/05/2024	
10	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	1	03/05/2024	03/05/2024	
11	ADJUDICACION DE PLAZAS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE/UGEL	2	06/05/2024	07/05/2024	
12	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	ÁREA DE PERSONAL	3	08/05/2024	10/05/2024	

